



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 145/2026

VISTO:

La Ordenanza N° 1197/2026 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se establece sentido único de circulación en la calle Las Acacias, desde Avenida Dra. Cecilia Grierson hasta calle Los Almendros, con circulación en sentido sur - norte; y establece sentido único de circulación en la calle Las Higueras, desde calle Intendente Maffassanti hasta Avenida Dra. Cecilia Grierson, con circulación en sentido norte - sur.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1197/2026 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se establece sentido único de circulación en la calle Las Acacias, desde Avenida Dra. Cecilia Grierson hasta calle Los Almendros, con circulación en sentido sur - norte; y establece sentido único de circulación en la calle Las Higueras, desde calle Intendente Maffassanti hasta Avenida Dra. Cecilia Grierson, con circulación en sentido norte - sur; disponiendo la colocación de la señalización correspondiente, indicando los nuevos sentidos de circulación y toda otra señal preventiva que resulte necesaria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 20 de julio de 2026

DECRETO N° 145/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS